

Junta de 26 de Oct. C. N. N. N. N. <sup>32</sup> Log. Fide

Don  
 Joseph de Arce  
 Don Juan de Alcazar  
 Don Juan de Alcazar  
 Don Juan de Alcazar  
 Don Juan de Alcazar  
 Don Juan de Alcazar  
 Don Juan de Alcazar  
 Don Juan de Alcazar  
 Don Juan de Alcazar

lumbre que se trata y sala capitan de ella  
 a Navio Sui de octubre de mil Vec. cinquenta  
 y cinco, se sumaron los de los Comares, Sumaria  
 de Rep. a Notario del Maragon, de esta Nila; las  
 vietas sido viadas y comborador por Juan Pimer  
 muy fund. de una Mimbros Poveros, de que No o  
 por los de Donos se a Matar y Confesion  
 Corastoraxi y persequenit y adu Mag. Pien  
 y Vtilidad de esta Nila y sus Vej. Confesion  
 de acord: digo sobre diferny Removale y da  
 do por vus y otros Moros a Mudo para  
 el Poves de Milticia que sea Quey o'ls del  
 Coruente; y sepa sume sobre lordador por  
 Antonio Paquet; para de Mota: Juan Vias  
 Mencia Mariz y Juan Canturo, que los de  
 mieren Nombrodo, se allen Removidos  
 de sume Sumaria, para que con mas plero ca  
 nozim. de Mermunare lo comenense; acon  
 daron los de Lopez de Mota y gusto en  
 cada uno de los Memorial y lo dace  
 que se adhiben a los, y no se mudo en  
 para que en todo tiempo conse; y que sobre  
 los de mas se lo notifexa a los Mermunare  
 miferos y Medios a Mota de las de  
 y a Mota adrejo Mota; y no se mudo  
 en Mota de Mota a Mota con Mota  
 no Mota Mota de Mota; y lo  
 sumaron los de Mota, de que